



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Nota Aclaratoria

El suscrito jefe del departamento municipal de justicia, por medio de la presente hace constar que, en el mes de Junio de 2024, la municipalidad de San Matías, El Paraíso, no autorizo ninguna licencia de fiesta. Con el propósito de dar cumplimiento a la debida actualización del portal único de transparencia.

Y para los fines que el interesado estime convenientes se le extiende la presente en el municipio de San Matías departamento de El Paraíso a los 30 días de mes de Junio de 2024.

Abg. Suamy Nayely Talabera
Director Municipal de Justicia

